

Unión Europea

**Expediente 25CM/2018**  
**Ref.: mmd**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio de asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de un sitio web de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto que dicha Estrategia fue aprobada en virtud de *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.*

Visto que el presente contrato se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, 2014ES16RFOP002, EJE 13 ASISTENCIA TECNICA, definiéndose el presente contrato de obras dentro de la EDUSI HUELVA PVPS conforme a los siguientes conceptos:

- a) Objetivo temático: 99 Virtual. Asistencia Técnica.
- b) Objetivo Especifico (OE): 99.99.2.1 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
- c) Nombre de la Operación: Gestión de las acciones de comunicación de la Estrategia DUSI de la ciudad de Huelva.
- d) Código de la Operación: FDU01AN15992.
- e) Código del Contrato: FDU01AN15992C001.

Visto que el plazo de ejecución será de Un mes, desde la fecha de adjudicación del contrato, y el presupuesto máximo es de 9.000,00 €, mas 1.890,00 € de I.V.A., lo que supone un importe total de 10.890,00 euros.

Visto que consta en el expediente:

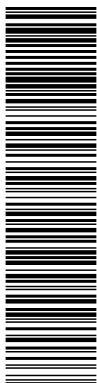
1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Tecnológico y Proyectos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado y por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 27 de diciembre de 2017, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que el Ayuntamiento de Huelva no tiene medios suficientes para realizar la prestación propuesta, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable del Contrato, D. Antonio J. González Ginés, con el VºBº del Técnico responsable del Departamento de Empleo, Desarrollo Tecnológico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 29 de diciembre de 2017, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y relación de empresas a invitar.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 29 de diciembre de 2017: consta solicitud de presupuestos a seis empresas capacitadas para la realización del contrato: OXIK ESTUDIO, S.L., ORION ISC, S.L.L., ONLINEHUELVA, S.C., ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., ENFOQUE COMUNICACIÓN, S.L. y AIDETEC, S.C.A.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 25CM-2018 DECRETO ADJUDICACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA WEB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AKFMZ-OW26I-D30I1</b> Fecha de emisión: <b>6 de junio de 2018 a las 9:09:03</b> Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2018 08:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carfín) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24246891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas ORION ISC, S.L.L. y ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.

5º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Consta informe emitido por D. Francisco Tenorio Salgado, Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 30 de mayo de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1.- Que se ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en la contratación de una asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de un sitio web de la EDUSI PVPS (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social), por un valor estimado de 9.000 euros y 1.890 euros de IVBA, según informe de necesidad de fecha 27 de diciembre de 2017 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

-ORION ISC, S.L.L.: 9.559 €.

-ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.: 8.349 €.

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

RESUMEN PUNTUACION TOTAL

<b>LICITADORA</b>	
ON24 DIGITAL	91 PUNTOS
ORION, S.L.L.	76,58 PUNTOS

La aplicación directa de los precios de las ofertas en la fórmula de valoración del pliego técnico nos da el siguiente resultado (Max 60 puntos):

PRESUPUESTO

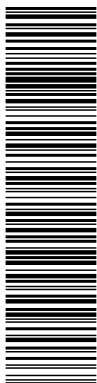
ON24, S.L.	ORION, S.L.L.
8.349,00	9.559,00
60,00	46,25

Valoración de los criterios subjetivos de adjudicación (criterios que dependen de un juicio de valor, conforme al apartado 13º del pliego de prescripciones técnicas (Max 40 puntos):

	(MAX)	ON24 DIGITAL	ORION, S.L.L.
PLAN DE FORMACION	(10 PUNTOS)	10	8,33
PROPUESTA TÉCNICA	(5 PUNTOS)	4	3
MULTIIDIOMA	(5 PUNTOS)	5	5
PROPUESTA DE DISEÑO	(10 PUNTOS)	7	9
ACCESIBILIDAD	(5 PUNTOS)	0	0
ADAPTACION A LA ESTRUCTURA DEL PORTAL WEB	(5 PUNTOS)	5	5
TOTAL		31	30,33

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 25CM-2018 DECRETO ADJUDICACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA WEB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AKFMZ-OW26I-D30I1</b> Fecha de emisión: <b>6 de junio de 2018 a las 9:09:03</b> Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2018 08:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carfí) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villademigüe Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública, VILLADEMIGUE SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, comprobado el listado facilitado por la Intervención municipal, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal".

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L. HUELVA, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan las siguientes RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-10.890,00 € con cargo a la partida 350-241-2269957-22017006135 (Asistencia Técnica EDUSI).

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, de fecha 31 de mayo de 2018, en el que se indica:

- a) *Corresponde a la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Empleo, la competencia para contratar.*
- b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de un sitio web de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L. por un importe de 6.900,00 €, mas 1.449,00 € de I.V.A., lo que supone un importe total de 8.349,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Francisco Tenorio Salgado, Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 28 de mayo de 2018".*

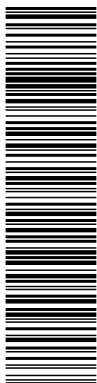
De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de un sitio web de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., con CIF: B-91945964, y domicilio en C/ Nicolás Orta, nº 21, de Huelva, por un importe de 6.900,00 Euros más 1.449,00 de IVA, lo que supone un importe total de 8.349,00 euros, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 25CM-2018 DECRETO ADJUDICACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA WEB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AKFMZ-OW26I-D30I1</b> Fecha de emisión: <b>6 de junio de 2018 a las 9:09:03</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2018 08:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carfín) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do>



**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"